

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

**CARACTERIZACIÓN DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DE UNA
UNIDAD TERRITORIAL**

**REQUISITO DE EXAMEN COMPLEXIVO SEGÚN LA UNIDAD DE TITULACIÓN
ESPECIAL EN LA CARRERA DE GEOGRAFÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
CON MENCIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ESTUDIANTE: CAMILO BAROJA ROJAS

QUITO, 6 DE FEBRERO DE 2015

ÍNDICE

Resumen.....	2
Introducción.....	3
Capítulo 1: Marco Jurídico institucional.....	6
1.1 Referencias Legales.....	6
1.1.1 Constitución de la República del Ecuador.....	6
1.1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización...6	
1.1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización... 8	
1.1.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	9
1.1.5 Conformación de Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (marco legal).....	9
1.2 Fases de la planificación territorial.....	11
1.2.1 Componentes esenciales dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	11
1.2.2 Diagnostico estratégico y diagnostico por sistemas.....	13
1.3 Caracterización del componente político institucional.....	17
1.3.1 Sistema Político Institucional.....	17
1.4 Matrices referenciales para los planes provinciales y cantonales.....	19
1.4.1 Matrices de componente por sistemas para el diagnóstico.....	19
1.5 Actores político sociales sociales.....	21
1.5.1 Actores sociales en pichincha.....	21
1.5.2 Actores político sociales en el cantón Rumiñahui.....	22
Capítulo II: Caracterización del componente político institucional.....	24
2.1 Sistema Político Institucional.....	24
2.1.1 Componentes principales dentro del Plan de desarrollo de la provincia de Pichincha	25
2.1.2 Visión político institucional desde el gobierno de Pichincha.....	26
2.2 Caracterización del Sistema político Institucional-cantón Rumiñahui.....	30
2.2.1 Componentes esenciales dentro del PDOT de Rumiñahui.....	30
2.2.2 Visión político institucional desde el gobierno cantonal de Rumiñahui.....	31
Conclusiones.....	34

Resumen

El presente estudio recoge el análisis del componente Político institucional, que es parte de la guía para la formulación de planes de desarrollo en el Ecuador. Para una mejor comprensión de dicho análisis se han escogido dos unidades territoriales: provincia de Pichincha y el cantón Rumiñahui. El estudio se basa en los resultados del análisis mediante dos herramientas principales: matriz de actores y entrevista a gestores.

Palabras claves: Componente político institucional. Planificación. Ordenamiento territorial. Plan de desarrollo. Actores políticos.

Introducción

La coyuntura en cuanto a la planificación en Ecuador, en el marco del desarrollo territorial, presenta nuevos cambios de suma importancia en la creación de herramientas técnicas-teóricas para generar ideas base, necesarias en la implementación de nuevos modelos de gestión de desarrollo a nivel local.

Estas nuevas herramientas vienen dadas mediante la creación de una estructura jurídico-legal vinculada a grandes ejes de planificación y de ordenamiento territorial, y una guía para viabilizar el proceso de planificación.

El Plan del buen vivir, documento básico de planificación nacional, expone dentro de sus lineamientos principales una serie de conceptos relacionados de forma directa con la visión participativa, que es uno de los ejes reguladores de las nuevas ideas planificadoras dentro del país. Así dentro del Plan del buen vivir podemos encontrar conceptos como justicia democrática participativa, que promulga la importancia de la construcción permanente de sociedades políticamente justas, donde todos los ciudadanos tomen el control de las decisiones políticas, que son parte de su cotidianidad, donde juegan un rol de vital importancia la defensa y reivindicación del poder político desde la colectividad y la participación ciudadana.¹

La construcción de diversos escenarios de colectividad, democráticos y participativos en el país deben ser articulados dentro de una marco coherente y estable de institucionalización en todos los niveles, así teniendo en cuenta este contexto, la conformación de entidades expresadas en diversos modos de gobiernos públicos, visibilizan la necesidad de generar tejidos ciudadanos robustos y activos que trabajen de forma conjunta para el tratamiento y resolución de problemas, no solo a nivel local sino regional y nacional.²

La planificación enfocada hacia procesos de descentralización y participación ciudadana tienen su carta de presentación conceptual en una serie de procesos, entidades e instrumentos que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación.

¹ Plan Nacional del Buen Vivir. 2013-2017

² Plan Nacional del Buen Vivir. 2013-2017

Otros instrumentos normativos fueron generando toda una estructura reguladora enlazada con las ideas de participación ciudadana. Así la Constitución de 2008, como referencia general, dio pie a la creación de nuevas leyes y documentos normativos que ejemplifican esta nueva tendencia planificadora.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (al cual se referirá con las siglas COOTAD), y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (con sus siglas COPFP), forman la referencia jurídico-legal que regula y da competencias de gestión a los distintos gobiernos autónomos y descentralizados, y marca las pautas de complementariedad entre los gobiernos y demás actores.

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (con sus siglas SENPLADES), mediante la Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, estructura los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con base en seis componentes principales: biofísico, socio-cultural, económico, de asentamientos humanos, de movilidad, energía y conectividad y político institucional y de participación ciudadana.

Tomando en cuenta lo expuesto, el presente estudio tiene como objetivo principal exponer la caracterización del componente Político institucional, dentro de dos unidades territoriales que son: Pichincha para unidad provincial, y Rumiñahui para cantonal.

Dicha caracterización se realizará mediante el análisis del componente Político institucional, enmarcada en las directrices de SENPLADES, con respecto al paraguas jurídico-legal como mandato constitucional, comprendiendo y visibilizando las competencias de los diferentes actores que intervienen en la gestión del territorio. También se analizarán las dinámicas e interrelación entre estos actores en cada unidad territorial cantonal-provincial.

Para llevar a cabo este estudio se utilizarán dos herramientas principales: la generación de matrices (mapeo de actores), y una entrevista a un gestor de planificación tanto cantonal como provincial.

El trabajo se dividirá en tres capítulos principales: Marco legal: en el cual se analizan las leyes y artículos que rigen las competencias vinculadas al componente Político institucional.

Caracterización y Análisis: dentro de este capítulo se lleva a cabo el análisis de la interrelación entre actores entre los dos diferentes niveles de gestión del territorio. Y finalmente el capítulo de conclusiones, en el cual se resumen los resultados obtenidos y recomendaciones para futuros estudios de análisis.

Capítulo I

Marco Jurídico institucional

1.1 Referencias Legales

Dentro del sistema político institucional de cada jurisdicción se tiene un marco jurídico que determina el rol y las distintas competencias de cada gobierno local. Las tres instancias que conforman este paraguas legal son: la Constitución Política de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

1.1.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, en el marco del rescate del paradigma ancestral del Suma Kawsay y la concepción del buen vivir, en su primer artículo, resalta los aspectos o principios fundamentales del Ecuador “constituidos en un estado de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.³

En el capítulo 4 de la Constitución Política del Ecuador, más específicamente en el régimen de competencias, se establece el ejercicio exclusivo para cada uno de los niveles de gobiernos locales, especificado de la misma manera en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Además el artículo 260 del mismo capítulo pone especial énfasis en la perspectiva de mutua colaboración y complementariedad, con diferentes niveles de gobierno, más allá del ámbito del ejercicio de las competencias exclusivas.

1.1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Tomando como referencia principal el Código Orgánico de Organización Territorial, se expondrán a continuación las competencias de cada uno de los diferentes niveles de gobierno local.

³ Constitución de la República del Ecuador 2008. P. 16

Art. 42.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad, y el respeto a la diversidad;
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
5. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
9. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1.1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 65.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

1.1.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas hace referencia, sobre el concepto de los planes de desarrollo, como el instrumento que estructura las principales directrices de los gobiernos autónomos descentralizados,⁴ que han sido elaborados como documentos para la gestión y la toma de decisiones estratégicas dentro del territorio, con una visión a largo plazo y la implementación de sus principales componentes, siguiendo la línea de las competencias elaboradas y asignadas por la Constitución Política del Ecuador y por los diferentes elementos, dentro de los procesos de descentralización.

De igual manera, en el artículo 43 se define a los planes de ordenamiento territorial como las principales herramientas de planificación territorial, cuyo objetivo primordial es el de armonizar, ordenar y compatibilizar las decisiones sobre el territorio respecto a los diferentes procesos, actividades humanas y la gestión de sus diferentes recursos naturales, dentro de sus jurisdicciones, con el fin de generar lineamientos para la consecución de modelos territoriales de largo plazo. Además el artículo hace referencia al nivel de articulación de las políticas y directrices sobre el ordenamiento territorial con base en las distintas competencias de cada nivel de gobierno local.⁵

1.1.5 Conformación de Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (marco legal)

Es importante destacar de forma específica en el sistema político institucional del cantón en cuestión, la concordancia con dos artículos del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, que son el Art. 28 y 29, donde queda explícito la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus funciones:

⁴ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Art. 41. P.10

⁵ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Art. 43. P.10

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural, en el caso de los municipios; municipal, en el caso de las provincias; y provincial, en el caso de las regiones. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:
 - El Presidente de la Junta Parroquial;
 - Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
 - Un técnico ad honórem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
 - Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del Plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Como se puede analizar, estos artículos son la pauta principal para la organización de los diferentes actores, incluidos los públicos, expresados en los gobiernos locales autónomos a diferentes niveles jurisdiccionales, como el otro tejido social político, representado por las diferentes organizaciones ciudadanas que generan procesos de participación y toma de decisiones dentro de la gestión territorial de forma integrada y correlacionada.

1.2 Fases de la planificación territorial

1.2.1 Componentes esenciales dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se conceptualizan tres diferentes niveles o fases de planificación en el territorio, traducidos en contenidos mínimos para cada uno de los planes de desarrollo, los contenidos mínimos son los siguientes:

- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de gestión.

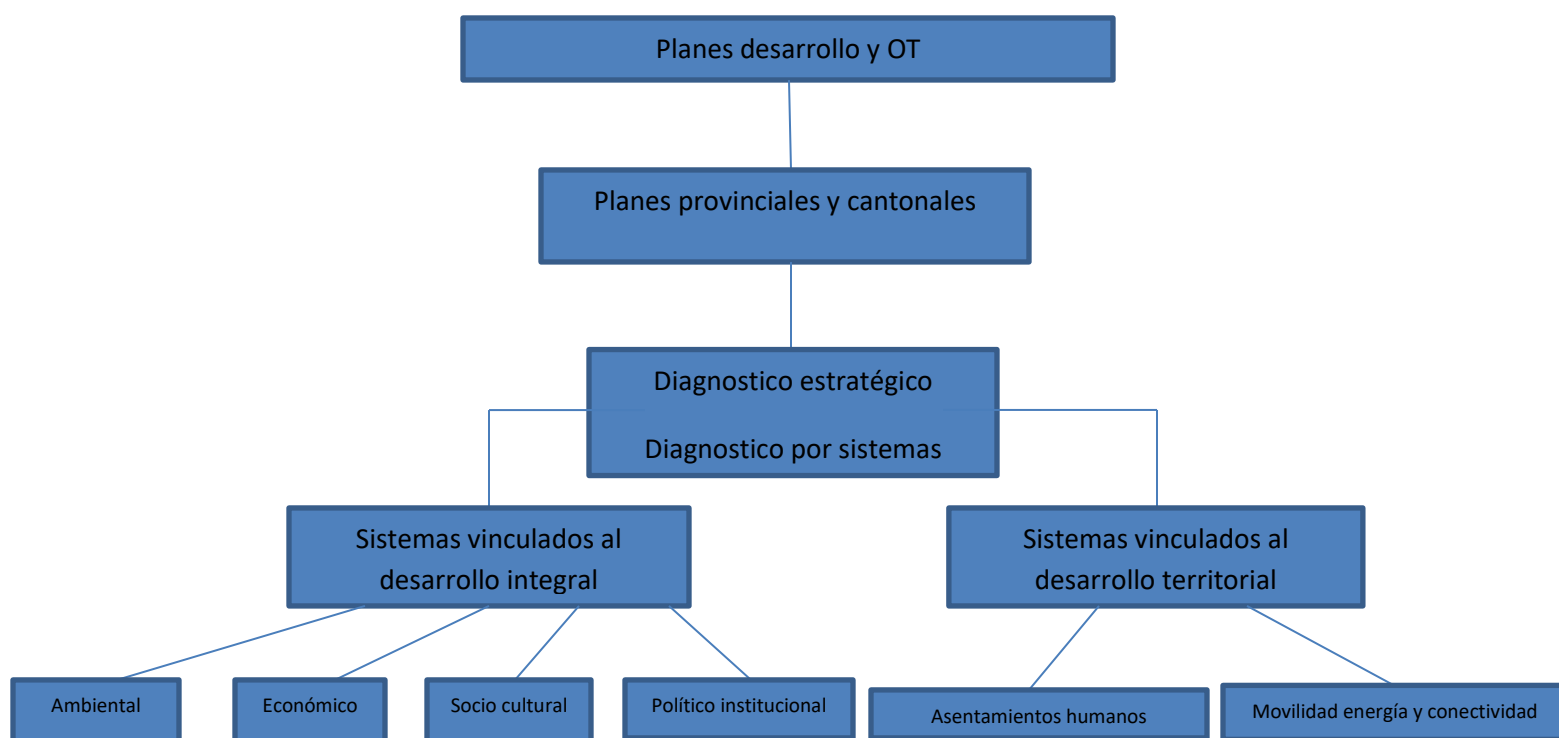
Diagnóstico: para la elaboración del diagnóstico se debe tomar en cuenta las distintas dinámicas económico, político, sociales y ambientales dentro del territorio; sus inequidades, los distintos equilibrios territoriales, sus fortalezas y limitaciones, además que se debe evidenciar la situación de estos territorios con respecto a una serie de indicadores que expresan situaciones de déficit, así como también los diferentes proyectos existentes en la unidad territorial, y la relación de estos con otras unidades de gobierno local vecinas, así como la adaptación de las diferentes necesidades del territorio a los planes de desarrollo local.

Según SENPLADES este diagnóstico estratégico debe estar estructurado a partir de la generación de una serie de sistemas de entrada divididos en dos grandes temáticas, los sistemas

vinculados al desarrollo integral, en los que se encuentran el Sistema Ambiental, Económico, Sociocultural y político institucional, y los sistemas vinculados al ordenamiento territorial, donde se encuentran los sistemas de asentamientos humanos y los sistemas de movilidad, energía y conectividad⁶.

Cuadro 1

Diagnostico estructurado para los planes de desarrollo



Propuesta: está conformada por los principales objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas para la generación de reales procesos de desarrollo local.

Modelo de Gestión: aquí se definen los diferentes instrumentos que van a hacer posible o viabilizar los principales objetivos planteados dentro de la propuesta, esto expresado en una serie

⁶ SENPLADES, 2011.

de programas, proyectos, cronogramas, presupuestos, responsabilidades institucionales, y la ejecución de sistemas de monitoreo, control, evaluación y retroalimentación de procesos⁷.

1.2.2 Diagnóstico estratégico y diagnóstico por sistemas

- **Diagnóstico estratégico.**

En el diagnóstico estratégico se estructura la situación actual de cada uno de los componentes territoriales así como las tendencias de desarrollo entendidas dentro del marco del buen vivir, lo que se quiere identificar con este diagnóstico es el grado de desarrollo alcanzado en lo social, económico, político, ambiental, institucional y el grado de sostenibilidad, todo esto con el fin de tener insumos que generen una mayor claridad en la toma de decisiones ligadas al ordenamiento territorial.

Los aspectos estratégicos dentro del diagnóstico están relacionados básicamente a la situación deficitaria general dentro de los territorios, las potencialidades y oportunidades encaminadas a procesos del buen vivir en territorio, las posibilidades de respuesta de la provincia a diferentes estrategias, las formas actuales de ocupación de la tierra, las condiciones de seguridad para los procesos de desarrollo sustentable, efectos positivos y negativos de la aplicación de proyectos de energía, las relaciones de los territorios provinciales y cantonales con los territorios circunvecinos, el modelo actual de organización y la línea base de información disponible⁸.

- **Diagnostico por sistemas**

Para entender la concepción y la elaboración del diagnóstico estratégico se debe tomar en cuenta la situación en la que se encuentran los diferentes sistemas que actúan en el territorio. Como se pudo observar en el cuadro anterior se pueden identificar los sistemas divididos por el nivel de relación con los procesos de desarrollo sean estos vinculados al desarrollo integral o al desarrollo territorial. A continuación se va a definir brevemente cada uno de los sistemas según la guía SENPLADES.

⁷ SENPLADES, 2011

⁸ SENPLADES, 2011

Tabla 1

Diagnostico por sistemas vinculados el desarrollo integral (Planes de desarrollo Provincial)

Sistemas vinculados al desarrollo integral	Sistema Ambiental	Sistema Económico	Sistema sociocultural	Sistema Político Institucional
Caracterización	<p>Identificación del patrimonio natural , que determina y condiciona las actividades humanas dentro de un territorio. Se debe ver la situación actual de los diferentes componentes biofisicos dentro del territorio: clima, ecosistemas, agua, Suelo, aire, recursos naturales no renovables.</p>	<p>Identificación de los factores que moldean la realidad económica de un territorio.</p> <p>Las diversas formas de organización, los medios de producción, opciones y potencialidades generadas para el alcance del buen vivir.</p> <p>Componentes a ser clasificados son:</p> <p>La delimitación de las principales actividades productivas. Inventario y evaluación de la infraestructura.</p> <p>Condición económica de la población.</p> <p>Opciones para el desarrollo endógeno</p> <p>Cadenas productivas.</p> <p>Potencialidades y recursos,</p> <p>Factores de concentración y situaciones de riesgo.</p>	<p>Conjunto de organizaciones político sociales en la provincia, con énfasis en grupos sociales tradicionalmente marginados.</p> <p>Identificación del nivel de articulación entre organizaciones y actores.</p> <p>Estado de la situación de los derechos sociales culturales y políticos.</p> <p>Sistema patrimonial tangible e intangible y el conjunto de bienes patrimoniales de la provincia</p>	<p>Capacidad de una institución pública y de los diferentes actores sociales para promover procesos orientados al desarrollo y gestión del territorio.</p>

Fuente: SENPLADES

Tabla 2

Diagnostico por sistemas vinculados al ordenamiento territorial (Planes de desarrollo Provincial).

Sistemas vinculados al Ordenamiento Territorial	Sistema de asentamientos humanos	Sistema de movilidad, energía y conectividad
<p>Caracterización</p>	<p>Análisis de las formas de distribución y ocupación del territorio provincial por parte de la población, tomando en cuenta las siguientes situaciones: Proceso de desarrollo demográfico y procesos de distribución y de relación de la población en el territorio provincial,</p> <p>Los movimientos migratorios en el territorio.</p> <p>Los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; roles y funciones que desempeñan estos asentamientos en el territorio.</p> <p>Tensiones y riesgos entre asentamientos humanos y el medio físico en la provincia.</p> <p>Áreas provinciales con servicios públicos básicos y la vinculación entre los distintos sistemas cantonales.</p> <p>Identificación de áreas cantonales con servicios sociales y normativa aplicable al territorio</p>	<p>Identificación de la infraestructura vial, relacionada con el transporte público y los niveles de vialidad en la ciudad, equipamientos y redes de interconexión, redes y sistemas de telecomunicaciones e internet.</p> <p>El diagnóstico del sistema deberá tener en cuenta las siguientes situaciones:</p> <p>Capacidad de vinculación entre los centros poblados , éntrelas áreas de actividad económica, con los mercados locales y nacionales (redes viales regionales y nacionales)</p> <p>Capacidad de desplazamiento de la población. y de los bienes producidos en el territorio.</p> <p>Capacidad de acceso de la población a servicios de telecomunicaciones e internet tomando en cuenta las distintas brechas de acceso.</p> <p>Disponibilidad en el territorio de energía para atender la demanda para el desarrollo de actividades productivas y de consumo.</p> <p>Situación de los sistemas de conectividad con respecto al riesgo.</p> <p>Situación actual de los sistemas de riego a nivel provincial y su relación con las amenazas presentadas en el territorio.</p>

Fuente: SENPLADES

Tabla 3

Diagnostico por sistemas vinculados el desarrollo integral (Planes de desarrollo Cantonal)

Sistemas vinculados al desarrollo integral	Sistema Ambiental	Sistema Económico	Sistema sociocultural	Sistema Político Institucional
Caracterización	Identificación del patrimonio natural, que determina y condiciona las actividades humanas dentro de un territorio. Se debe ver la situación actual de los diferentes componentes biofísicos dentro del territorio: clima, ecosistemas, agua, Suelo, aire, recursos naturales no renovables.	Comprende el conjunto y las interrelaciones de factores vinculados con procesos de economía integral, además de las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse para el logro del buen vivir, se establece la situación general de la economía del cantón, la condición de la economía de la población, opciones de desarrollo endógeno, opciones de desarrollo emprendimientos, factores de distribución y concentración de las riquezas, sus componentes principales son: -Actividades agro productivas, forestales, pesqueras, extractivas, industriales, manufactureras, servicios turísticos etc. -Disponibilidad de infraestructura de apoyo. -Situaciones de riesgo presente y futuro determinadas por la vulnerabilidad del territorio.	La parte social comprende la dinámica poblacional, las características demográficas, las formas y dinámicas de organización de los actores sociales, el aporte de los procesos de cogestión en el territorio, además de la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios.	Identifica el campo organizacional general, tanto de la tanto de la institución municipal y sus actores, cuanto de las organizaciones desconcentradas de gobierno, para cumplir con las competencias y los roles adquiridos desde la constitución y las leyes

Fuente: SENPLADES

Tabla 4

Diagnostico por sistemas vinculados al Ordenamiento Territorial (Planes de desarrollo Cantonal)

Sistemas vinculados al Ordenamiento territorial	Sistema de asentamientos humanos	Sistema de movilidad, energía y conectividad:
Caracterización	Comprende las formas de distribución y ocupación del territorio por parte de la población, los vínculos que guardan entre si los grupos de la población asentados en el territorio y la accesibilidad a los servicios sociales y básicos, la calidad del habitat y las posibilidades de alojamiento y desarrollo de actividades.	Constituido por redes y flujos que permiten la movilidad, la articulación y el dinamismo de los demás sistemas, esto comprende: Infraestructura vial, sistemas de transporte tránsito y seguridad vial. Capacidad de vinculación de los centros urbanos y las áreas de actividad económica, con los mercados locales y regionales Capacidad y calidad de los desplazamientos de la población y de los bienes producidos en el territorio cantonal Redes y sistemas de telecomunicaciones capacidad de acceso diferenciado a estos servicios. Equipamiento y redes de interconexión energética, disponibilidad en el territorio de energía para la demanda doméstica. Sistemas de riego que atraviesan el territorio cantonal Características actuales de vulnerabilidad y riesgo frente a la conectividad y los sistemas de transporte.

Fuente: SENPLADES

1.3 Caracterización del componente político institucional

1.3.1 Sistema Político Institucional

Tomando en consideración la Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, se puede identificar que dentro de las directrices de los planes de desarrollo provincial se encuentran los diagnósticos para la elaboración de procesos estratégicos de desarrollo territorial. Este diagnóstico se lo puede considerar como una herramienta técnica de ayuda para, primero entender la realidad de los distintos territorios y su población, medida básicamente por sus ausencias, carencias, pero

además las distintas potencialidades que este territorio presente. Además, según la guía de la SENPLADES (2011) este diagnóstico tiene que construirse sobre la base de dos características fundamentales, tienen que identificar las principales dinámicas que generaron la situación actual sobre estos territorios con una proyección a mediano y largo plazo, y además la causalidad de estos factores, cuáles fueron los elementos positivos y negativos que generaron la situación territorial actual.⁹

Pero para la generación óptima de los diagnósticos estratégicos se debe tomar en cuenta la interrelación de los diferentes sistemas que influyen en este territorio (sistemas de entrada): ambiental, económico, sociocultural, político institucional. Estos primeros sistemas relacionados a los procesos de desarrollo y a los sistemas de asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad, vinculados al ordenamiento territorial.¹⁰

El sistema a ser analizado dentro de la unidad territorial de estudio (provincia de Pichincha y cantón Rumiñahui), es el político institucional, según la guía elaborada por la SENPLADES para el año 2011, siendo este el insumo de estudio en el que se va generar el ejercicio de caracterización, aunque cabe recalcar que existe una nueva guía elaborada en octubre de 2014 en la que se ha añadido como nuevo componente, un análisis estratégico territorial con base en la capacidad de uso del territorio, como herramienta de planificación innovadora en los procesos de implementación de programas y proyectos en el país.

Así pues, el sistema político institucional *corresponde a la capacidad de la institución pública y también de los actores territoriales para guiar o promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción.*¹¹

El diagnóstico consistirá en la identificación y análisis de los antecedentes de planificación, ordenamiento y gestión en la provincia, y de la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. También debe identificar la capacidad de las instancias

⁹ Guía de la SENPLADES 2011. P. 21

¹⁰ Guía de la SENPLADES 2011. P. 21

¹¹ Guía de la SENPLADES 2011. P. 22

públicas y ciudadanas para trabajar de modo conjunto experiencias o perspectivas que surgen, a la luz de las nuevas disposiciones de las leyes pertinentes.¹²

Del mismo modo la guía de la SENPLADES (2011) describe al sistema político institucional, dentro del diagnóstico estratégico para los niveles de gestión cantonal, como un instrumento que *comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas de gobierno, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.*¹³

Es importante también tener en cuenta ciertos aspectos importantes dentro del diagnóstico político institucional.

La capacidad de gestión del territorio, con respecto a la población sobre el entorno físico, visualizando la relación entre la gestión del territorio y la planificación. Otro aspecto hace referencia al nivel de colaboración de las instituciones desconcentradas, junto con los GAD, en temas relacionados a las distintas competencias, además de la identificación de niveles de vulnerabilidad institucional, política y organizativa, dentro de cada unidad territorial. Por último, el mapeo de actores, como una serie de esquemas metodológicos para la visualización de grupos de población tradicionalmente marginados, y la generación de procesos de inclusión de estos sectores de la sociedad dentro de la planificación.¹⁴

1.4 Matrices referenciales para los planes provinciales y cantonales.

1.4.1 Matrices de componente por sistemas para el diagnóstico

Para el análisis más pertinente y profundo sobre el sistema político institucional, se han generado matrices que responden a diferentes propósitos y se encuentran elaboradas a diferentes escalas, estas matrices ejercen la función de instrumentos metodológicos de diagnóstico para la construcción de líneas de acción, contenidos y las diferentes responsabilidades y competencias de los distintos gobiernos autónomos descentralizados u otros organismos e instituciones que influyen de manera directa o indirecta en el territorio, a más de que muchos de estos elementos

¹² Guía de la SENPLADES 2011. P. 23

¹³ Guía de la SENPLADES 2011. P. 45

¹⁴ Guía de la SENPLADES 2011. P. 45

son de gran importancia para la construcción y reformulación del modelo territorial en cada una de las unidades.

Tabla 5

Matriz Sistema político institucional para los planes de desarrollo provinciales.

Componentes y Subcomponentes	Contenido y alcance	Responsabilidades
Marco normativo e instrumental para la gestión del territorio	<p>* Establecimiento de la calidad y vigencia de las leyes y cuerpos normativos en el ámbito provincial, vinculados al territorio.</p> <p>* Establecimiento de la calidad y vigencia de los instrumentos de planificación del GAD provincial para el desarrollo y el ordenamiento territorial. (Ver primer paso del Proceso de formulación participativa de los PDOT.)</p> <p>* Identificación de directrices, orientaciones o disposiciones instrumentos de planificación del nivel nacional o regional que afecten al ámbito provincial.</p>	En coordinación con la SENPLADES.
Capacidades institucionales para la gestión del territorio	<p>* Establecimiento de la capacidad del Gobierno Provincial para la planificación y gestión del territorio:- Instancias a cargo;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talento humano, recursos técnicos; - Experiencia en planificación y promoción de procesos participativos; - Financiación, ejecución y control de proyectos de desarrollo. <p>* Establecimiento de la capacidad de las organizaciones sociales para acompañar los procesos.</p> <p>* Disposición y capacidades del sector privado para apoyar proceso de desarrollo social y económico.</p>	

Elaborado por SENPLADES

Tabla 6

Matriz referencial para la propuesta de los planes provinciales (sistema político institucional).

Componentes y Subcomponentes	Contenidos posibles	Responsabilidades y Observaciones	Temas para el Modelo de Ordenamiento Territorial
Capacidades institucionales y ciudadanas para la gestión del territorio	Fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Provincial y de las organizaciones del mismo ámbito, para la gestión del territorio, que abarca la gestión del desarrollo y el control de las normas y disposiciones derivadas del ordenamiento territorial.	Como parte de los procesos de aplicación de las estrategias de apoyo técnico y capacitación que instrumente la SENPLADES en el marco del Sistema Nacional de Planificación.	
	Fortalecimiento y creación de grupos ciudadanos que representen la diversidad de la población y se articule a los procesos de gestión local.		

Elaborado por SENPLADES

1.5 Actores político sociales

1.5.1 Actores político sociales en Pichincha

Dentro del modelo de gestión participativo la visión e interacción de los diversos actores políticos y sociales dentro del territorio, es un elemento de suma importancia para la formulación de distintos métodos de construcción colectiva como los diagnósticos, los presupuestos y la formulación participativa.

En Pichincha una de las experiencias más importantes de inclusión es el mapeo de actores vinculado a la construcción del canal de riego en la parroquia Tabacundo. El mapeo incluye a diferentes actores, que de una u otra forma influyen en la realidad territorial de esta región. Treinta y cuatro actores públicos, incluidos gobiernos locales, entidades adscritas al gobierno central, instituciones académicas, entre otras, además de cerca de veintiséis actores privados (universidades, corporaciones financieras, pequeñas y medianas industrias, entre otros) y cinco

organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, UNOPAC¹⁵, TURUJTA¹⁶, UCCOPEM¹⁷, el pueblo Kayambi y la FENOCIN; forman parte de este importante ejercicio de planificación participativa. (ver anexo 1).

1.5.2 Actores político sociales en el cantón Rumiñahui.

Es importante anotar en este sentido, que los grupos de actores dentro del componente político institucional están bien definidos y vienen organizados por grupos de actores, clasificados de la siguiente manera en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2012-2025, del cantón Rumiñahui.

Actores públicos descentralizados:

- Gobierno Autónomo Provincial de Pichincha, sus empresas y entidades adscritas;
- Gobierno Autónomo Municipal de Rumiñahui y sus empresas;
- Gobiernos Autónomos Parroquiales de Cotogchoa, Rumipamba, San Pedro de Taboada, San Rafael y de Selva Alegre

Actores públicos Centralizados:

- Gobierno Nacional, sus Ministerios, empresas públicas y entidades adscritas.
- Actores públicos del régimen desconcentrado: Las oficinas provinciales y cantonales del Gobierno Nacional, esto es, ministerios y entidades adscritas que funcionan en el cantón Rumiñahui.

Actores Privados:

- Centro Agrícola de Rumiñahui;
- Cámara de la Construcción de Pichincha, Capítulo Rumiñahui;
- Representantes de los centros comerciales de Rumiñahui;

¹⁵ Unión de Organizaciones Populares de Ayora-Cayambe.

¹⁶ Corporación Unitaria de Organizaciones de la Parroquia Tupigachi.

¹⁷ Unión de Organizaciones Campesinas del Cantón Pedro Moncayo.

- Asociación de comerciantes del mercado de Turismo;
- Asociación de comerciantes de la Plaza César Chiriboga;
- Asociación de comerciantes Minoristas de Rumiñahui;
- Cámara de Turismo, Capítulo de CAPTUR de Rumiñahui;
- Federación de artesanos de Rumiñahui;
- Grupo de industriales de Rumiñahui;
- Colegio de arquitectos de Rumiñahui;
- Colegio de ingenieros Civiles de Pichincha, delegación Rumiñahui
- Asociación de transportistas pesados y de pasajeros de Rumiñahui;
- Asociación de transportes livianos y de camionetas de Rumiñahui;
- Asociación de mecánicos Automotrices;
- Asociación de juristas de Rumiñahui.

Actores de la Academia y Centros de Formación Superior

- Escuela Politécnica del Ejército;
- Universidad Técnica Particular de Loja;
- Universidad Católica del Ecuador, PUCE

Actores sociales del Cantón:

- Federación de Barrios;
- Asociaciones de Barrios;
- Comités de Barrios de Rumiñahui;
- Asociación de la Tercera Edad Unión del Valle;
- Liga Deportiva Cantonal de Rumiñahui;
- Ligas Deportivas de las Parroquias

Otros Actores Sociales y Políticos

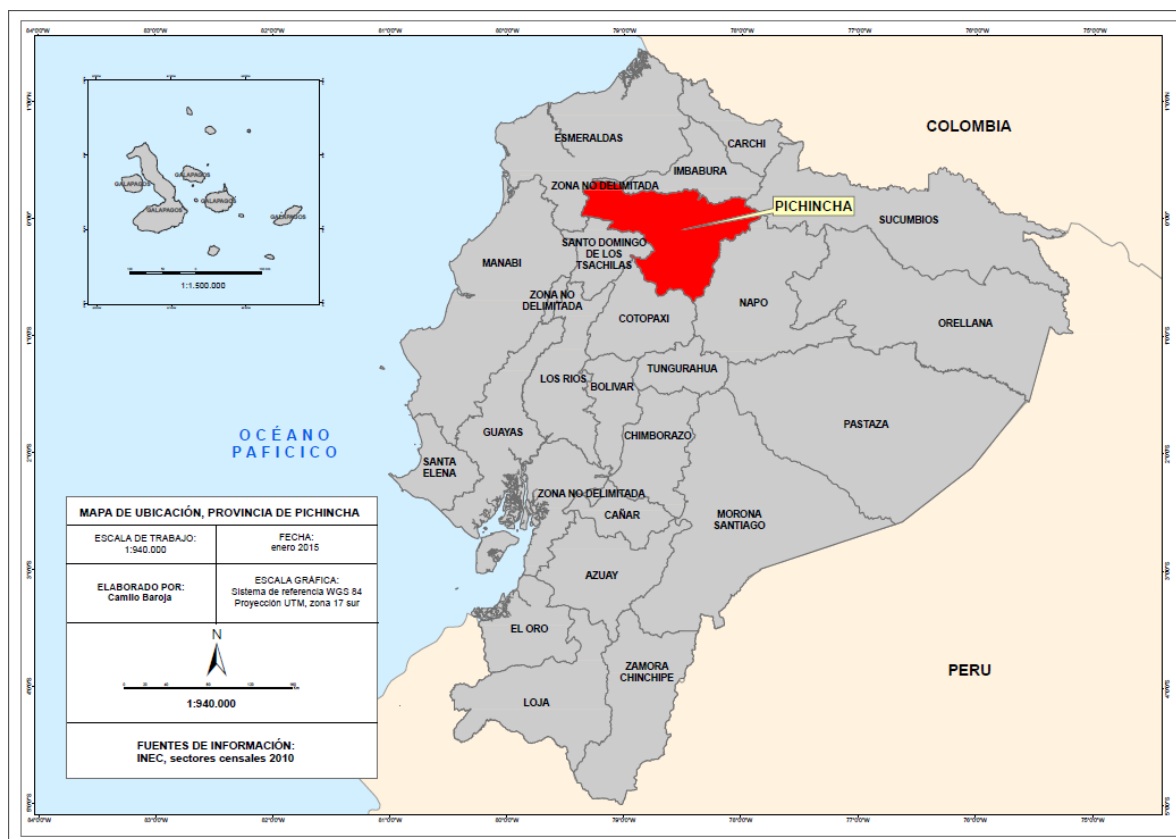
- Comité Cívico de Rumiñahui;

- Curia Diocesana Cantonal;
- Fundación Latinoamericana de Estudios, FLEREC;
- Representación de niñas, niños y adolescentes;
- Representación de las mujeres;
- Fundación Virgen de la Merced;
- Casa de la Juventud y tercera Edad;
- Fundación Brazos Abiertos.
- Representantes de ciudadanos con capacidades limitadas.

Capítulo II

Caracterización del Sistema Político Institucional en los dos casos de estudio (Pichincha y Rumiñahui)

2.1 Caracterización del Sistema político Institucional-Provincia Pichincha.



2.1.1 Componentes principales dentro del Plan de desarrollo de la provincia de Pichincha

El gobierno autónomo descentralizado de Pichincha genero su plan de desarrollo territorial basado en estos tres puntos.

El GAD de Pichincha se plantea un diagnostico estratégico, donde hace una pequeña reseña histórica de la provincia para luego tocar el tema de la problemática provincial tomando en cuenta una serie de indicadores o ejes de desarrollo constituidos en tres dimensiones:

Humana, económica y territorial. Luego el plan trabaja con las distintas potencialidades y limitaciones territoriales expresadas en el análisis FODA, para posteriormente priorizar los principales problemas que afronta la provincia y viabilizar las distintas estrategias de desarrollo territorial.

La propuesta del gobierno provincial se enfoca la conceptualización de grandes líneas de acción y planificación que responden a una serie de principios de gestión para el desarrollo y ordenamiento territorial como por ejemplo: gobierno responsable; participativo; dialogante y concertador; de resultados; honesto, transparente y de rendición de cuentas; respetuoso del Estado de Derecho; de visión compartida y de largo plazo; inclusivo e integracionista¹⁸.

Existen también principios rectores que articulan la propuesta del plan de desarrollo y están planteados como herramientas que clarifican como y de qué forma se van a construir los diferentes procesos de planificación dentro de la provincia. Los principios rectores son 10 y están contruidos de la siguiente manera: Visión regional, Garantía de derechos, acceso universal a los bienes públicos, perspectiva de género, Superación de la pobreza e inequidad, identidad provincial, desarrollo sostenible, participación, flexibilidad y equilibrio territorial.

El componente más importante para la toma de decisiones dentro de la propuesta del plan de desarrollo es la visión, como objetivo principal de desarrollo al 2025.

Básicamente la visión dentro de la propuesta del PDOT tiene la siguiente definición.

Pichincha: provincia equinoccial, histórica, progresista, democrática, biodiversa y de oportunidades. De vocación integracionista y unidad latinoamericana; posicionada en el

¹⁸ PDOT-2002 pág. 85

escenario mundial con un modelo de desarrollo competitivo, dinámico e innovador, de calidad ambiental y equidad social; que impulsa el turismo cultural sustentable y las energías renovables; con una sociedad intercultural y multicultural con valores asumidos y compartidos; solidaria e incluyente, digna, participativa y acogedora; y con identidad arraigada a su historia. Su gobierno autónomo descentralizado es democrático, moderno, y generador del cambio, priorizando el ser humano¹⁹.

Toda esta visión alineada al plan de desarrollo a través de una serie de modelos como ejes de conducción de los distintos principios formulados en el documento planificador.

El modelo de gestión, dentro de la provincia de Pichincha está regido en programas y proyectos en estrecha relación con los distintos niveles de competencias formuladas desde la constitución, que básicamente estacionan la visión de planificación en elementos más tangibles y concretos. Este modelo de gestión está dividido en una serie de ejes o directrices de acción donde se clasifican cada uno de los proyectos y programas.

Además de esto se tiene una serie de instrumentos técnico metodológicos de monitoreo, evaluación y retroalimentación encaminados a dar un permanente control y seguimiento a los ejercicios de ejecución del PDOT.

2.1.2 Visión político institucional desde el gobierno de Pichincha

Tras el análisis del componente político institucional no se encontraron, de forma explícita dentro del documento, el componente, las subdivisiones y las matrices propuestas desde la visión guía de SENPLADES (2011) para la planificación local. Este hecho generó la necesidad realizar entrevistas a encargados y personal del gobierno de Pichincha, vinculados a los procesos de gestión.

La pregunta inicial estuvo enfocada en la “ausencia” o la exposición no explícita del componente político institucional dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial en la provincia de Pichincha. Las respuestas se centran en el hecho de que existe un elemento de temporalidad relacionado a la creación de la propuesta de SENPLADES con respecto a la

¹⁹ PDOT-2002 pág. 85

estructuración del plan a nivel provincial, así lo expresa el Director de gestión de la planificación magíster Juan Baldeón²⁰.

El plan se hizo en 2011-2012, y en 2010 se hicieron los planes desarrollo parroquiales, había disposición legal por parte de la SENPLADES, que sostenía la existencia de un plan de desarrollo anterior, y, por lo tanto, que se tendría que actualizar la parte de ordenamiento territorial. En el caso del gobierno de Pichincha había dos planes: el de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, pero estaban separados. Por lo tanto el esfuerzo que se hizo en el plan 2000-2025, fue tratar de juntar los dos que se encuentran en la guía de planes desarrollo de la SENPLADES. Por un lado, se refiere a las competencias por parte del gobierno de Pichincha para responder a una dinámica de desarrollo que tenía en ese momento, con criterios de desarrollo que ya estaban en el territorio. (Baldeón, 2015).

Por otro lado el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha, se construye con un concepto diferente a lo político-institucional implantado por SENPLADES. El gobierno de la provincia de Pichincha habla de la *governabilidad* como un eje general de construcción colectiva, que no se estaciona en aspectos específicos enlazados a la visión de planificación que es parte de la guía generada por SENPLADES. Así se refiere el ingeniero José Luis Gavilanes²¹:

La visión del anterior director de planificación, con respecto a la construcción del plan, consideraba no seguir la misma estructura metodológica de SENPLADES. Se dio una visión general de los componentes grandes más no una subdivisión, se tenían líneas generales pero no estaban los componentes específicos. Tenían otra visión también porque la guía metodológica de la SENPLADES es solamente una guía, no necesariamente tiene que seguir ese sistema, considerando que somos gobierno autónomo descentralizado. Esa la razón por la que prácticamente no se encuentran así los sistemas, pero sí algunos conceptos sobre gobernabilidad, algunas propuestas de gestión que prácticamente ya se las venía haciendo. Más bien es una tendencia que se venía dando

²⁰ Ms. Juan Baldeón. Director de Gestión de Planificación del Gobierno provincial de Pichincha.

²¹ Ing. José Luis Gavilanes. Técnico de la Dirección de Gestión de la Planificación. Gobierno provincial de Pichincha.

desde 2002 como políticas de gestión ya aplicadas al año 2000. Es por eso que de pronto no se profundizó en esa temática. (José Luis Gavilanes, 2015)

Estas razones muestran que los conceptos políticos-institucionales expresados mediante otras significaciones, como la gobernabilidad, mantienen ejes conceptuales similares a la visión que inserta la SENPLADES en la guía de su Plan de Desarrollo. Por razones de temporalidad y criterios metodológicos no está expresada de forma explícita, pero está implícito en la visión participativa dentro del gobierno provincial.

Por otro lado, los técnicos entrevistados dieron razón del actual trabajo en la generación de documentos que dan cuenta de su estructura organizativa y de la gestión participativa del territorio dentro del Plan de Desarrollo.

Otro tema importante que se inserta dentro de las políticas planificadoras impulsadas por el Estado, es la estructuración del plan de gobierno, visto desde la perspectiva del cumplimiento de las distintas competencias y funciones asignadas desde la Constitución Política del Ecuador y otros códigos, para cada uno de los diferentes niveles de gobiernos locales. Dichas competencias se encuentran en el artículo 061 de la Constitución y las funciones expresadas en el Artículo 41 del COTTAD. De estos criterios se derivan los programas, que son las primeras bases programáticas y que responden nuevamente a la concordancia y coherencia que debe existir con respecto al cumplimiento de las funciones y competencias asignadas. Seguido se generan los subprogramas que básicamente son las líneas de acción que, de una u otra forma, se establecen en el Plan de Desarrollo de la provincia, y que tienen una estrecha relación con el Plan Operativo Anual (POA). Por lo que se puede observar que existe un eje conector entre los distintos niveles de planificación implantados de forma jerárquica, partiendo de grandes prioridades a unas rutas de acción definidas de manera más específica.

Por ejemplo en el tema de gobernabilidad existe una prioridad de desarrollo para garantizar el ejercicio de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos para disminuir la pobreza, inequidad y exclusión social, que permita alcanzar el buen vivir, construir una sociedad inclusiva que respete la diversidad y promueva la cultura de paz. En relación a esta prioridad de desarrollo se cuenta con programas que van a sostener este tema, esta declaración teórica, programas como Pichincha garante de derechos, Pichincha

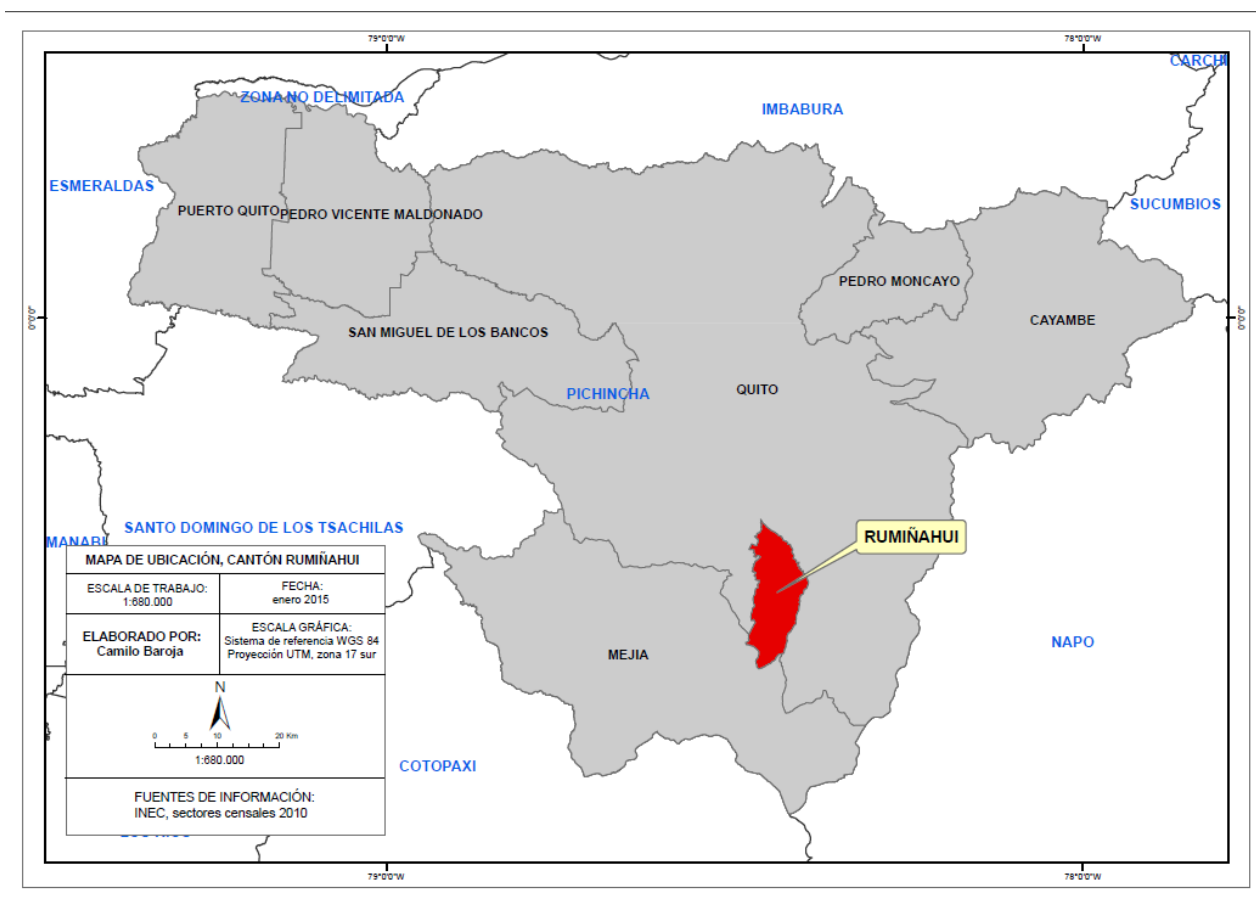
intercultural y diversa, entre otros, y dentro de estos programas existen subprogramas que son línea de acción. De las líneas de acción se pasa a proyectos como por ejemplo Pichincha gestión participativa y transparente, la incorporación de las TICS a la gestión del gobierno provincial, presupuestos participativos y cogestión, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, información de la comunicación, además dentro de estos subprogramas se encuentran cosas muy puntuales como el presupuesto participativo y cogestión, gobierno digital, y otros proyectos que se desarrollarán en este año. (Baldeón, 2015)

El diagnóstico participativo es alimentado por un diagnóstico secundario construido por el cuerpo técnico del Gobierno provincial, y, que sirve como instrumento de comparación de la situación territorial, evidenciada desde una visión institucional y desde una visión comunitaria. Teniendo como resultado la generación de procesos de gestión territorial, desde la concepción de la cohesión social como una percepción ligada a la interacción social de cada actor político, y, que viabiliza procesos más operativos y ejercicios más incluyentes en el territorio.

También los entrevistados reconocieron el interés por parte del gobierno de Pichincha en la creación de un plan general de desarrollo que suprima los planes parciales, cantonales y parroquiales, traducidos en agendas institucionales.

Para nosotros serían las agendas institucionales, es decir una agenda de desarrollo de la provincia, que responda a las competencias y a las condiciones legales establecidas en la Constitución de 2008, en donde se determinan competencias exclusivas a las que se debe responder con la planificación y el cumplimiento de esas competencias. Además el gobierno nacional también exige el cumplimiento de las competencias a nivel parroquial, provincial y cantonal. Todo eso consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pero para cumplir eso es necesario que el gobierno de la provincia cumpla con sus competencias y también con sus funciones. (Baldeón, 2015)

2.2 Caracterización del Sistema político Institucional-cantón Rumiñahui.



2.2.1 Componentes esenciales dentro del PDOT de Rumiñahui

A comparación de lo expuesto anteriormente con respecto a cómo el Gobierno de Pichincha conforma su diagnóstico estratégico, Rumiñahui plantea este diagnóstico ajustándose más a la visión de la SENPLADES, elaborando un diagnóstico estratégico cantonal vinculado al modelo territorial actual, donde el objetivo primordial es visualizar los principales problemas y potencialidades además de analizar los escenarios, las tendencias de desarrollo a futuro y los distintos consensos entre los actores político sociales que conforman el Cantón Rumiñahui, pero de igual forma inserta la idea de diagnóstico por sistemas caracterizándolos en sistemas vinculados al desarrollo integral y sistemas vinculados al ordenamiento territorial.

La propuesta de ordenamiento territorial contempla las visiones que se tiene a futuro con respecto a los modelos de desarrollo, los principales objetivos, estrategias, resultados, metas que están presentes en cada uno de los sistemas de desarrollo o de ordenamiento territorial. Se tiene la visión territorial cantonal como herramienta de planificación a largo plazo, que define escenarios futuros del cantón con miras a alcanzar el bienestar de la población y el desarrollo territorial de Rumiñahui.

El modelo de gestión parte de una planificación participativa, se estructura el rol de las diferentes instancias vinculadas a este proceso, la vigencia de este modelo y los lineamientos que va a seguir en el tiempo²².

Luego el plan ordena, da jerarquías y prioriza la estructura orgánica para la implementación de los PDOT's, así como atribuye diferentes responsabilidades con respecto a la formulación, actualización, ejecución y control de dichos documentos.

Se establecen los diversos programas, proyectos, presupuestos y cronogramas, y se estructuran los diferentes sistemas de monitoreo, evaluación y control de los planes, además de la retroalimentación y la difusión de estos instrumentos de planificación con la comunidad.

2.2.2 Visión político institucional desde el gobierno cantonal de Rumiñahui.

Dentro del plan de Desarrollo y de Ordenamiento territorial del cantón Rumiñahui, en cuanto al diagnóstico del componente Político institucional, se observa su génesis en una serie de directrices y lineamientos generales, generados por un cuerpo jurídico institucional y de planificación que guía la estructura del sistema.

De forma general, y como se explicó anteriormente, el instrumento base para la planificación de este cantón es el Plan Nacional de Desarrollo, bajo la dirección del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir promulgados en la Constitución del Ecuador.

Acercándonos más a la caracterización, dentro del sistema Político institucional en Rumiñahui, se puede evidenciar que la primera etapa de análisis se centra en la identificación de los principales problemas, tras la realización de talleres participativos, formulados desde dos instancias: “Problemas del sistema político institucional, grupos de atención prioritaria y

²² PDOT Cantón Rumiñahui 2012-2025.

generacional”²³ , donde se toma en cuenta a los siguientes grupos: niñez, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores. La segunda instancia se refiere a los “problemas del sistema Político institucional por parroquias urbanas y rurales”²⁴, caracterizados dentro de cada parroquia: Cotogchoa, Rumipamba, San Rafael, Sangolquí y San Pedro de Toboada.

Otra característica importante del componente político institucional en Rumiñahui, se basa en la inserción del eje con carácter primordial relacionado a la participación ciudadana dentro de la planificación territorial. El inicio del proceso de planificación participativa tuvo lugar en la primera Asamblea de Desarrollo para la creación del Plan Estratégico Participativo 2002-2022. Además, la conformación de Primera Asamblea de Presupuesto Participativo, el Comité de gestión y Participación Ciudadana, y el nombramiento de los representantes de la sociedad civil al Consejo de Planificación Cantonal, fueron los primeros pasos de construcción colectiva ciudadana dentro del cantón.

Otro factor de este proceso de construcción del sistema Político institucional es la conformación de la estructura orgánica dentro del Municipio. Esta organización viene dada en cuatro elementos con sus respectivas funciones y competencias: Legislativo, Ejecutivo, Gobernante/asesor y Apoyo/operativo.²⁵ Es importante anotar que el Municipio ha trabajado en la creación de ordenanzas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes

Después el plan de desarrollo expone los diferentes problemas y dificultades organizacionales evidenciadas dentro de los procesos participativos de desarrollo.

La capacidad de gestión del gobierno local de Rumiñahui es también un elemento importante y pieza clave dentro del engranaje político institucional del cantón. Aquí mediante la utilización de matrices de diagnóstico detalla las diferentes instituciones gestoras del desarrollo, tanto públicas como privadas. Organizaciones vinculadas a la cooperación internacional y entidades de índole académica y religiosa, que de una u otra forma han trabajado con el Municipio de forma cogestionada y en mancomunidad.

²³ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rumiñahui. 2012. P. 230.

²⁴ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rumiñahui. 2012. P. 231.

²⁵ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rumiñahui. 2012. Pp. 232-233.

El presupuesto participativo como instrumento de gestión administración y rendición de cuentas, toma vigencia en este Plan de desarrollo, con este instrumento se puede generar un monitoreo detallado de los diferentes montos destinados a inversiones y los gastos realizados y proyectados en el presupuesto total del Municipio.

Por último, desde el Municipio se empiezan a gestar los primeros ejercicios de participación ciudadana con la creación del *sistema de gestión y participación ciudadana* y a su vez este proceso conforma el *Comité de participación y gestión ciudadana*.

Conclusiones

Al analizar los distintos componentes de participación ciudadana generados desde los gobiernos autónomos descentralizados en estas dos jurisdicciones (Pichincha y Rumiñahui), se evidencia, no solo una diferencia metodológica existente, sino también importantes distancias en cuanto a la visión de participación entre uno y otro nivel de administración territorial. Rumiñahui se rigió de manera un poco más clara a los lineamientos construidos desde la guía metodológica de la SENPLADES. Por otro lado, Pichincha tiene una visión distinta que parte desde la misma formulación del componente no expresado como un sistema, sino como conceptos generales ligados a la idea de gobernabilidad como espacio de conjunción, organización y gestión colectiva, de donde parten las grandes conceptualizaciones sobre participación, para irse derivando en lineamientos más específicos concretados en programas, subprogramas y proyectos.

También se puede discernir que pese a las diferencias entre uno y otro plan de desarrollo, se pueden encontrar puntos en común dentro del proceso de planificación. Los dos componentes, llámese sistema político institucional (Rumiñahui) o de gobernabilidad (Pichincha), convergen en encontrar en los actores sociales la piedra base de la composición participativa y la generación de los diagnósticos construidos desde la comunidad. Rumiñahui, por ejemplo pone énfasis en la visión del actor político institucional. El cantón generó todo un listado de actores sociales gubernamentales y no gubernamentales, como instrumento básico para la estructuración de un diagnóstico más real dentro de sus jurisdicciones, entrelazados a niveles provincial cantonal y regional. Pichincha tiene al actor social como la génesis del componente político y parte directamente como el dinamizador del diagnóstico de todo el proceso de gestión político institucional, dentro de su jurisdicción.

También desde el punto de vista jurídico, los dos gobiernos locales han expedido una serie de ordenanzas que responden a las diferentes competencias y funciones estipuladas desde los entes rectores de la planificación en el Ecuador. Así el gobierno provincial de Pichincha, elaboró una serie de ordenanzas que constituyen el sistema de gestión participativa, donde se encuentran adheridos espacios de diálogo y concertación con la comunidad. Se trabaja con los actores sobre diversas definiciones, es decir una asamblea, y que son los planes de desarrollo. En Rumiñahui

se elaboraron una serie de ordenanzas en el marco de la planificación participativa y del desarrollo.

Tal vez pueda existir una diferencia ligada más bien a los momentos en los que se encuentran cada uno de estos procesos. Rumiñahui según su informe, todavía no logra consolidar una experiencia en procesos participativos, la experiencia se quedó solamente en una etapa de diagnóstico. No así en Pichincha, que ha logrado vincular las experiencias participativas con los diferentes actores y transformarlas en la formulación de líneas de acción y proyectos colectivos.

La guía Frente a los planes de desarrollo

Existen grandes diferencias entre la generación de un instrumento guía que se construye dentro de una institución pública que responde a directrices centrales de planificación, con una dimensión territorial trabajada y construida, que no necesariamente está conectada con la realidad territorial local. Pueden existir concordancias, pero la realidad territorial va más allá.

Los tres planes de desarrollo fueron generados en diferentes tiempos. La propuesta de planificación generada por SENPLADES y los dos planes, tanto cantonal como provincial, tienen distintas temporalidades, esto quiere decir que responden a dinámicas territoriales diferentes y en contextos políticos, económicos y sociales diversos.

En Rumiñahui los procesos de planificación vinculados hacia la participación con énfasis en la toma de decisiones por parte de actores sociales dentro del territorio, tuvo sus primeros comienzos con la creación del Plan Estratégico Participativo 2002 -2022. En dicho plan se dio la primera asamblea de desarrollo, allí los actores sociales tuvieron una importante injerencia en el diseño y la planificación, resumida en cuatro ejes o componentes de desarrollo: económico, social, territorial, ambiental e institucional. Para 2011, año donde se lanza la primera guía para la elaboración de planes de desarrollo propuesta por SENPLADES, el cantón había generado diversos ejercicios participativos, se crea la primera asamblea para la creación de un presupuesto participativo así como la conformación del Comité de gestión y Participación Ciudadana, y el nombramiento de los primeros representantes de la sociedad civil al Consejo cantonal.

En Pichincha todo este proceso se gesta de forma temprana, como ya se lo había referido anteriormente. El enfoque de participación en la provincia se conforma sobre una visión basada

en la gestión. A partir de 2002 se hizo un estudio del modelo de gestión, donde se da prevalencia al tema participativo, además se empieza a replicar, desde el gobierno central, la generación de asambleas o gabinetes itinerantes como una propuesta de acercamiento de la gestión del gobierno local, representando lo institucional hacia la sociedad civil y la comunidad.

Al indagar sobre las principales limitaciones en cuanto a la gestión de los procesos colectivos, encontramos que existe una limitada coordinación y articulación con todos los niveles de gobierno, al no tener un eje articulador que vislumbre los lineamientos necesarios de programación en cada uno de los niveles jurisdiccionales. Además, la falta de una estrategia general limita las líneas de acción y genera cierta confusión en cuanto a las reales competencias y funciones, que deberían ser trabajadas dentro de los componentes o sistemas vinculados a lo político institucional en cada territorio.

A lo anterior se le suma la poca independencia de los planes de desarrollo con respecto a una perspectiva que esté desligada del quehacer político con fines netamente electorales, y que sea una propuesta que afine de forma equilibrada la voluntad política de los gestores y actores comunitarios con las diversas capacidades teóricas y técnicas que respondan a las necesidades vigentes de la población.

Entendiendo la perspectiva real del problema, podríamos decir que si bien la estructuración de estas guías de una u otra forma dan lineamientos metodológicos para la elaboración de documentos de planificación, todavía no se encuentran en sintonía con las complejas dinámicas territoriales trabajadas en cada uno de los planes. Es conveniente y necesario que todos estos procesos de construcción de parámetros, estén alineados a los momentos y realidades político institucionales de cada territorio. Para esto la generación conjunta de estos documentos con los distintos niveles de gobiernos autónomos descentralizados, recogiendo sus necesidades, limitaciones y potencialidades, con un enfoque más cercano al territorio, se vuelve un ejercicio de gran importancia para la profundización de procesos.

Bibliografía.

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf.

Gobierno Autónomo descentralizado. Municipal de Rumiñahui. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Rumiñahui 2012 – 2025. Recuperado de <http://www.ruminahui.gob.ec/sites/default/files/Plan-de-desarrollo.pdf>

Gobierno Provincial de Pichincha. (2002). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2025. Recuperado de [file:///C:/Users/camilo.baroja/Downloads/ppdot%202025%20provincial%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/camilo.baroja/Downloads/ppdot%202025%20provincial%20(3).pdf).

Ministerio de coordinación de la política y gobiernos autónomos descentralizados. (2011). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Recuperado de http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/COPFP.pdf>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir. 2013-2017. Recuperado de <http://documento.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). Guía de contenidos y procesos para la Formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-de-planificaci%C3%B3n-institucional.pdf>.

Anexo N° 1

Caracterización de actores, Proyecto de riego Tabacundo

ACTOR	TIPO DE ACTOR	DESCRIPCIÓN	Situación legal / Inscripción legal/ fecha	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	LINEAS DE ACCIÓN	TERRITORIO DE SU AMBITO DE ACCIÓN	INFLUENCIA SOBRE LA GESTIÓN DEL CRCPM	NIVEL DE ACEPTACION A SU GESTIÓN (DE 1 A 10)	CAPACIDAD DE GESTIÓN Describir	POTENCIALIDADES DEL ACTOR	INTERÉS INSTITUCIONAL
	1. Público 2. Privado, empresarial 3. comunitario 4. Sociedad civil						1. Participación 2. Toma de decisiones 3. Competencias 4. Apoyo				1. Administración del canal 2. Interés político 3. Intereses económicos 4. Liderar organizaciones 5. Normativa constitucional y legal 6. Comunicación
GADPPichincha	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha	Legalizado	Eco. Gustavo Baroja	Competencias Constitucionales	Provincia de Pichincha	2,3	8		Capacidad de Gestión	1,2,6
SCRCPM	1	Secretaria de coordinación del CRCPM	Legalizado	Dr. René Espín	Coordinación institucional en el territorio	Cayambe y Pedro Moncayo	1,2,3,4	3		Capacidad de Gestión y experiencia en actividades similares comunitarias	1,4,6
GADM Cayambe	1	Gobierno Autónomo Dscentralizado del Cantón Cayambe	Legalizado	Lic. Guillermo Churuchumbi	Competencias Constitucionales Presidente de la comisión de riego del GADPP	Cayambe y Pichincha	1,2,3,4	8		Estructuras de base establecidas en las diferentes parroquias rurales	1,2,6

GADM Pedro Moncayo	1	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo	Legalizado	Ing. Frank Gualsaqui	Competencias Constitucionales	Pedro Moncayo	1,2,3,4	8		Estructuras de base establecidas en las diferentes parroquias rurales	1,3,4
GADP Olmedo	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Olmedo	Legalizado	Sr. Vinicio Quilo	Competencias Constitucionales	Olmedo	1,3,4	8		Estructuras de base establecidas en las diferentes comunidades de la parroquia	1,2,3
GADP Ayora	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Ayora	Legalizado	Sr. Iván Albuja	Competencias Constitucionales Consejero provincial por juntas parroquiales	San José de Ayora Pichincha	1,3,4	8		Estructuras de base establecidas en las diferentes comunidades de la parroquia	2,3,4
GADP Tupigachi	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tupigachi	Legalizado	Fernando Vinueza	Competencias Constitucionales	Tupigachi	1,3,4			Estructuras de base establecidas en las diferentes comunidades de la parroquia	2,3,4
GADP La Esperanza	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Esperanza	Legalizado	Ivan Toapanta	Competencias Constitucionales	La Esperanza	1,3,4			Estructuras de base establecidas en las diferentes comunidades de la parroquia	2,3,4
GADP Tocachi	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tocachi	Legalizado	Bolivar Boada	Competencias Constitucionales	Tocachi	1,3,4			Estructuras de base establecidas en las diferentes comunidades de la parroquia	2,3,4

GADP Malchinguí	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Malchingui	Legalizado	José Luis Rodríguez	Competencias Constitucionales	Malchingui	1,3,4			Estructuras de base establecidas en las diferentes comunidades de la parroquia	2,3,4
GADP Imbabura	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Imbabura	Legalizado	Lic. Pablo Jurado	Competencias Constitucionales	Provincia de Imbabura	1,4				3
GADM Otavalo	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Otavalo	Legalizado	Abogado Gustavo Pareja Cisneros	Competencias Constitucionales	Otavalo					
GADPr Napo	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Napo	Legalizado	Sergio Enrique Chacón Padilla	Competencias Constitucionales	Provincia de Napo					
GADPr Sucumbios	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sucumbios	Legalizado	Guido Vargas Ocaña	Competencias Constitucionales	Provincia de Sucumbios					
GADP OTÓN	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Otón	Legalizado	Rene Pinanjota	Competencias constitucionales	OTÓN	0	9	Media	Sistema de riego	2,5
GAD DE ASCAZUBI	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ascázubi	Legalizado	Eladio Cevallos	Competencias constitucionales	Ascazubi	0	8	Media	Sistema de riego	2,5
GADP CANGAHUA	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua	Legalizado	Bayardo Lanchimba	Competencias constitucionales	Cangahua	0	8	Media	Sistema de riego	2,5

GADP Santa Rosa de Cuzubamba	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cuzubamba	Legalizado	Pablo Pérez	Competencias constitucionales	Santa Rosa de Cuzubamba	0	9	Alta	Sistema de riego	2,5
GADP Tababela	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Tababela	Legalizado	Humberto Eloy Baquero	Competencias constitucionales	Tababela	0				2,5
GADP Perucho	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Perucho	Legalizado	Guido Rodrigo Alvarado	Competencias constitucionales	Perucho	0	8	Media	Sistema de riego	2,5
GADP San José de Minas	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San José de Minas	Legalizado	Pablo Cobos	Competencias constitucionales	San José de Minas	0	10	Alta	Buena Planificación Equipo Técnico y Legal Poder de convocatoria	2,5
GADP Guayllabamba	1	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Guayllabamba	Legalizado	Luis Guaytarilla	Competencias constitucionales	Guayllabamba	1				
MAE	1	Ministerio de Ambiente	Legalizado	Magister Gladys Lorena Tapia Nuñez	Competencias constitucionales	País					
MAGAP	1	Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca	Legalizado	Javier Ponce Cevallos	Competencias constitucionales	País					
SENAGUA	1	Secretaría del Agua	Legalizado	Ing. Walter Solis Valarezo	Competencias constitucionales	País					
EMELNORTE	1	Empresa Eléctrica del Norte	Legalizado	Eco. Marcelo Moreno	Competencias constitucionales	País					
MTOP	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Legalizado	Ing. Paola Carvajal	Competencias constitucionales	País					

SENPLADES	1	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	Legalizado	Lcdo.Pavel Muñoz	Competencias constitucionales	País					
Mancomunidad Juntas PM											
CODEMIA		Consortio de Desarrollo Integral de Agua y Ambiente	Acuerdo Ministerial	Manuel Castillo	Administración del Canal Viejo	Tabacundo, Tupigachi, La Esperanza,	1,2,3,4	9	Recursos Economicos de la gestion del canal viejo	Administ Canal Viejo	1. Administracion del canal nuevo
PESILLO-COINOA		Corporación de Comunidades Indígenas de Olmedo – Ayora	Acuerdo Ministerial	VINICIO QUILO	Gestion de obra pública en GADS	30% Ayora y Olmedo 90%	1,2,3,4	5	Media, a partir de la contribución de las comunidades pertenecientes a COINOA	Reclaman una parte del caudal para olmedo Numero de comunidades que pertenecen a COINOA	1,2,3,4,5,
UNOPAC	3	Unión de Organizaciones Populares de Ayora – Cayambe	En trámite en MAGAP	Segundo Catucucamba	Producción agrícola, organización campesina con fines de planificación productiva, riego, gestión vial, gestión de salud	Parroquia Olmedo y Ayora	1, 4	7	Poco poder de convocatoria	Organización representativa del territorio del cantón Cayambe	2,3,4,5
TURUJTA	3	Corporación Unitaria de Organizaciones de la Parroquia Tupigachi		Daniel Guasgua	Apoyo agrícola y pecuario. Protección de fuentes de agua. Reforestación. Apoyo a comercialización. Producción agroecológica	Cantón Pedro Moncayo	1,4	4	Poco poder de convocatoria	Organización bien estructurada	2, 3, 4

UCCOPEM	3	Unión de Organizaciones Campesinas del cantón Pedro Moncayo	CODEMPE 2011	Segundo Inlago	Producción y procesamiento de cereales	Cantón Pedro Moncayo	1,4	7	Poco poder de convocatoria	Organización representativa del territorio Ayudan a la producción de la comunidad con capacidad de gestión ante los gads	2, 3, 4, 5
UCCIBIT											
APAM											
Asoc. San Juan de Malchinguí		Organización barrial			Gestionan obras publicas para su barrio	Barrio san Juan	1, 4	6	media		3,5,6
Junta de Aguas Canal Tabacundo											
Juntas de Agua de Regantes											
Juntas de Agua Pesillo-Imbabura											
RESSAK	2	Red de productores agroecológicos	Organización de hecho, en proceso de inscripción en la Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria EPS	Mercedes Andrango	Producción agroecológica, comercialización	Cantón Cayambe, cantón Pedro Moncayo	1, 4	6	No todos los socios se benefician del CRCPM	Organización fuerte en el territorio	4
CAMPI NORTE S.A.	2	Pequeños productores de leche	Inscritos como empresa S:A	Luz María Cruz	Producción y comercialización de leche	Cayambe, y parte de Pedro Moncayo	1,4	7	Alta	Organización que agrupa a la mayoría de pequeños ganaderos del sector	3

Tenientes políticos	1	Representante de la Función Ejecutiva				parroquia	1				
Kawsay	2 3	Fortalecimiento organizativos y rescate cultural.		César Pilataxi	Fortalecimiento organizativos y rescate cultural.	Cantón Cayambe	1 4	5	Acción circunscrita al Pueblo Kayambi	Apoyo en fortalecimiento organizativo	5
Casa Campesina de Cayambe	2	Asesoría técnica agropecuaria y financiamiento		Marcelo Chávez	Ayuda Social, Asesoría Técnica agropecuaria, Créditos y Capacitación.	Cantón Cayambe	4	9	Solo está en el cantón Cayambe	Apoyo técnico en agricultura, riego, financiamiento	3 4
IEDECA	2	Asesoría técnica agropecuaria, riego, manejo de páramos y conservación ambiental y financiamiento.		Ing. Iván Cisneros	Manejo de Ecológico de Páramos, Construcción de sistemas de riego, mejoramiento de la producción y comercialización agropecuaria, créditos productivos,ect.	Cantón Cayambe	4	7	Trabaja en la zona de Cangahua	Cooperación internacional.	
HEIFER	2	Asesoría técnica agrícola, conservación ambiental y fortalecimiento organizativo.		Rosa Rodríguez	Agroecología, organización social, desarrollo sostenible, políticas públicas	Cantón Cayambe y Pedro Moncayo	4	6	Proyectos productivos, sociales y ambientales.	Cooperación internacional.	
CORATEC	2	Corporación de Apoyo Técnico a las Organizaciones Populares.		Lira Mosquera	Alternativas productivas, comercialización, fortalecimiento organizativo, crédito	Cantón Cayambe	4	5	Trabaja en la parroquia de Ayora	Apoyo en agroecología, fortalecimiento organizativo	5
Fundación CIMAS	2			José Suarez	Salud	Cantón Pedro Moncayo	4	6	Territorio de acción parte de Pedro Moncayo	Apoyo técnico extranjeros con especialistas en diferentes áreas.	5, 6
Cooperativas	2	Financiamiento			sistema financiero	Cantonal	4	8	transformar sus activos en activos financieros	Apoyo a iniciativas productivas.	3

Cajas de ahorro	2	Financiamiento			sistema financiero	Cantonal	4	8	transformar sus activos en activos financieros	Apoyo a iniciativas productivas.	3
Radio INTIPACHA	2		fundacion 1996	Miguel Tipanluisa	Comunicación y entretenimiento	Cantonal	1		radiocomunicación	Entregar información de manera oportuna a la comunidad	6
RADIO ECOS	2		fundacion 1965	Gabriela Cordova Herrera	Comunicación y entretenimiento	Cantonal	1		radiocomunicación	Entregar información de manera oportuna a la comunidad	6
CANAL 9	2				Comunicación y entretenimiento					Entregar información de manera oportuna a la comunidad	
CANAL LUZ DE AMERICA	2			Ricardo Ulcuango	Comunicación y entretenimiento	Cantonal				Entregar información de manera oportuna a la comunidad	6
MEDIOS COMUNICACIÓN NACIONAL	1				Comunicación y entretenimiento	Nacional		9		Entregar información de manera oportuna a la comunidad	6
SEDAL	2	Servicio para el Desarrollo Alternativo		Patricia Yacelga	Agroecología, comercialización Fomento al Desarrollo Alternativo, Capacitación, asesoría técnica, créditos y comercialización	Cantón Cayambe	4	6		Apoyo en agroecología, fortalecimiento organizativo	5
Empresas Florícolas	2				Producción y exportación de flores	Canton Cayambe y Pedro Moncayo	1, 2, 4			Producción de flores de alta calidad	3

Dulac	2		Fundada hace 50 años		Producción y comercialización de leche y sus derivados	Nacional					3
AKI	2	Corporación Favorita C.A	julio de 2007.		Comercialización de productos de primera necesidad	Nacional					3
Miraflores	2		fundada en 1950		Producción y comercialización de leche y sus derivados	Nacional					3
Expoflores	2	Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Flores del Ecuador	fundada en 1984	Alejandro Martínez	Representación al sector floricultor.	Nacional	1				3
Universidad Politécnica Salesiana	2	Formación académica, superior.	Fundada el 4 de agosto de 1994	Javier Herrán Gómez, sdb	Intensificar la conformación de comunidades educativas para desarrollar una educación en perspectivas de liberación, que forme a los jóvenes en valores, en el conocimiento, en el trabajo y en la participación social.	Provincias del Azuay, Pichincha y Guayas	4		Alta	Formar un profesional integral, científico, práctico, humano, moral y ético.	
Universidad Yachay	1	Formación académica, superior.	31 de marzo de 2014	Héctor Eduardo Rodríguez Chávez	Apoyar la transformación de la matriz productiva del país mediante la investigación aplicada, el desarrollo del talento humano y la generación de redes nacionales e internacionales de conocimiento.	Nacional	4		Alta	Desarrollar y gestionar la ciudad del conocimiento YACHAY bajo estándares internacionales integrando la actividad científica, académica y económica, impulsando la investigación, transferencia y desagregación de tecnología e innovación para contribuir al cambio de matriz	

										productiva del país.	
Transportistas	2	Transporte de bienes y personas.									
Instituto Superior Nelson Torres	1	Tecnología	14 de octubre de 1951	Dr. Galo Jaramillo	Formación académica, nivel medio y superior.	Cantonal	4		Media	Formar jóvenes capaces de reflexionar en forma autónoma, con pensamiento crítico y competitivo, al servicio de la sociedad y su entorno.	
ALIMEC	2	Consortio Alimentos Ecuatorianos S.A.	El Consorcio fue creado en noviembre de 1999	Diego Borrero Andrade	Productores y comercializadores de las líneas : McCormick Emlacmi S.A. Zanzi S.A.	Nacional			Producción, importación y comercialización de alimentos.	Es organización conformada por un grupo de personas motivadas y comprometidas a lograr una constante eficiencia para proveer alimentos innovadores de excelente calidad	3
Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio	2	Ahorro y crédito	20 de Agosto de 1964	Lic. Eduardo Aguirre	Ahorro y Crédito	Provincia de Pichincha y Guayas			Servicios financieros eficientes con responsabilidad social.	Fomentar el crecimiento económico y el bienestar de los socios y clientes.	3

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso	2	Ahorro y crédito	Fundación agosto de 1969	Ing. Flavio Lascano	Ahorro y Crédito	Provincia de Pichincha, Guayas, Manabí y Sto. Domingo			Sustentabilidad en el sistema financiero popular y solidario	Satisfacer a los clientes con productos y servicios financieros de calidad.	3
Banco del Pichincha-Credifé	2	Ahorro y crédito	fundada el 09 de Abril de 1999	Guido Oña	Ahorro y Crédito, apoyo microempresarial	Nacional			Líder de su mercado en imagen, participación, productos y calidad de servicios enfocando su esfuerzo hacia el cliente, anticipándose a sus necesidades, desarrollando a su personal y otorgando rentabilidad sostenible a sus accionistas	Brindar servicios financieros integrales a personas emprendedoras y microempresarios.	3
Banco Nacional de Fomento	1	Ahorro y crédito para proyectos agrícolas, ganaderos e industriales	Creada el 14 de octubre de 1943	Ing. Jazmín Cuenca	Créditos para financiar proyectos agropecuarios, artesanal y comercialización.	Nacional			Consolidarse como la institución articuladora del desarrollo rural, mediante la provisión de servicios financieros confiables, eficientes y eficaces, que promuevan en el espacio rural el desarrollo de las familias, comunidades y sectores productivos estratégicos para el país.	Impulsar con la participación de actores locales y nacionales, la inclusión, asociatividad y control social, mediante la prestación de servicios financieros que promuevan las actividades productivas y reproductivas del territorio, para alcanzar el desarrollo rural integral.	3

Seguro Social Campesino	1	Prestación de servicio de salud y crediticio.	Fundado en 1968	Cesar Vuelva	Prestación de servicio de salud y crediticio.	Nacional	4	Llegar a las comunidades rurales. Proteger a las personas con el seguro social campesino.	Hacer que el campesino se integre y tenga un mejor desarrollo en su comunidad.	4
-------------------------	---	---	-----------------	--------------	---	----------	---	---	--	---